



RESOLUCIÓN CS Nº 263 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 de setiembre de 2021

Expediente Nº 21.056/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Mario Alejandro TOVI presenta su renuncia definitiva en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA, curso 3er. Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a partir del 1º de Agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 145/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Extraordinaria del 02 de setiembre de 2021)

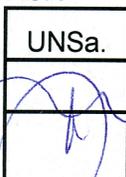
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. **Mario Alejandro TOVI, DNI Nº 13.917.263**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA, curso 3er. Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a partir del 1º de Agosto de 2021.

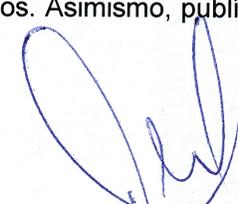
ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Mario Alejandro TOVI los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Ing. TOVI, IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA